

de Ayuntamiento. duplicando se le conceda una bmo. na
la q. fue en el ayuntamiento de esta Ciudad, en atencion a el
merito de su marido, y condeas de medio con que
se halla para abrentar a sus tres hijos. Y mandando
o ydo. Acordo q. d. Juan Outador Mayor-domo le entregue
tres rru rru rru. incluyendolo en cuenta de comun
donde se le abonaran con testim. p. este auerdo y resu.

To. alca de Ginejt Mem.

de Nueva Gornales rru de Gines fuente
asistente q. fue en esta secretaria de este Ayuntamiento
en q. duplica se le conceda una bmo. na en atencion
a su pobreza y merito del presente tiempo de la
Pasqua. Acordo la Ciudad, q. el Mayor-domo
entregue tres rru rru rru. incluyendolo en cuenta
de comun donde se le abonaran con testim. p. este
auerdo y resu.

To. ad. v. de
Rerua

Uoie Mem. de Juan de Sierra Herr. y Capellan
de este Ayuntamiento en q. duplica a esta Ciudad se le
mande librar alguna gratificacion como annual
acostumbra por el trabajo y asistencia en la octava de
la Purissima Concepcion en la Capilla, a q. se mandan
asiste este Conventorio, con lo demas q. se expresa. Y han
dolo o ydo, teniendo presente lo referido de dho Mem.
y los otros meritos del sup. Acordo q. d. Juan Outador
Mayor-domo le entregue tres rru rru rru. incluyen-
dolo en cuenta de comun donde se le abonaran con
testim. p. este auerdo y resu.

To. alca Capu-
chinas de esta
Ciudad: Mula
y Cierar

Uerone Memoriales de los Conu. y Religiosas Capu-
chinas de esta Ciudad, y de las villas de Mula y Tierar
de este Reyno, dando a este Ayuntamiento las pas-
quas, y duplicando q. en atencion a tan vanto tierro
po, se le manda librar alguna bmo. na, como
annualmente acostumbra, quedando respectivamente
en la obligacion de pagar a Dios por las prosperidades
de esta dha Ciudad, con lo demas q. se referen. Y han
endolo o ydo. Acordo, q. d. Juan Outador Mayor-domo
entregue a la parte de cada uno de dho tres Conuents
tres rru rru rru. incluyendolo en cuenta de cada uno